

## ACUERDO No. 007 DE 2022

(13 de octubre de 2022)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2023"

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.,  
y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación No. 2022EE45557101 del 29 de septiembre de 2022, comunicó la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2023 asignada al IDPAC, por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.159.875.000).

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal realizó la distribución de la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2023, asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, dentro de los diferentes objetos del gasto.

Que el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, puso a consideración de la Junta Directiva del IDPAC la distribución de la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2023.

Que las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, entre ellos los establecimientos públicos, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda, según lo establecido en el numeral 2.9 del Módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal de las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Junta Directiva del IDPAC en sesión no presencial extraordinaria No. 06, realizada entre las 02:00 p.m. y 05:00 pm., del día 13 de octubre 2022 aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2023, por un valor TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.159.875.000).

## ACUERDO No. 007 DE 2022

(13 de octubre de 2022)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2023"

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2023, por valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.159.875.000), de acuerdo con la siguiente discriminación:

### 220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

**Tabla 1 INGRESOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
O1	INGRESOS	\$ 35.159.875.000
O15	TRANSFERENCIAS	\$ 35.159.875.000
O1501	Administración central	\$ 35.159.875.000
O150101	Vigencia	\$ 35.159.875.000
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>		<b>\$ 35.159.875.000</b>

**Tabla 2 GASTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 35.159.875.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 17.997.303.000</b>
O211	Gastos de personal	\$ 13.739.491.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.257.812.000
<b>O23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 17.162.572.000</b>
<b>O2301</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>\$ 17.162.572.000</b>
<b>O230116</b>	<b>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</b>	<b>\$ 17.162.572.000</b>

## ACUERDO No. 007 DE 2022

(13 de octubre de 2022)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
<b>O23011601</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</b>	<b>\$ 175.000.000</b>
O2301160104	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	\$ 175.000.000
O23011601040000007678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá.	\$ 175.000.000
<b>O23011603</b>	<b>Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$ 4.184.942.000</b>
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 4.184.942.000
O23011603430000007796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 4.184.942.000
<b>O23011605</b>	<b>Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.</b>	<b>\$ 9.252.438.000</b>
O2301160551	Gobierno Abierto	<b>\$ 9.252.438.000</b>
O23011605510000007685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	\$ 2.563.267.000

## ACUERDO No. 007 DE 2022

(13 de octubre de 2022)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
O23011605510000007687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital. Bogotá	\$ 3.919.802.000
O23011605510000007688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	\$ 1.869.578.000
O23011605510000007729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 899.791.000
<b>O2301160556</b>	<b>Gestión Pública Efectiva</b>	<b>\$ 3.308.975.000</b>
O23011605560000007712	Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá.	\$ 2.680.661.000
O23011605560000007714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá.	\$ 628.314. 000
<b>O2301160557</b>	<b>Gestión Pública Local</b>	<b>\$ 241.217.000</b>
O23011605570000007723	Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	\$ 241.217.000
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES</b>		<b>\$ 35.159.875.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución SDH-037 de 2019, y a la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

**ACUERDO No. 007 DE 2022**

(13 de octubre de 2022)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA:** El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación en Registro Distrital.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Presidente Junta Directiva  
Secretario Distrital de Gobierno



**PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**  
Secretario Técnico Junta Directiva  
Secretario General del Instituto Distrital de la  
Participación y Acción Comunal - IDPAC

Proyectó: Silvia Milena Patiño León, Contratista Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Ana Silvia Olano Aponte, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez - Secretario General

